



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00774-00

Revisado el asunto del radicado, se advierte la necesidad de continuar con el trámite correspondiente, por lo cual se procede a fijar fecha para celebrar la audiencia de que trata el Art. 501 del C.G.P., señalando el día **TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, diligencia que se realizará empleando las tecnologías de la información y comunicación que se han dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para ello, utilizando la aplicación **LIFESIZE**, accediendo a la misma mediante el enlace que se enviará a los correos informados por las partes, un día antes de la celebración de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **042d62c355367e070876282bb6806c417f63a6e3f04c3f8936da6df8cd3b9c38**

Documento generado en 13/09/2022 09:44:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 147 del 14 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.